



ACTA No. 127
RECEPCIÓN DE BIENES

Página 1 de 5

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: OLIVERIO ISAZA GOMEZ

Quien fuera conocido con EL ALIAS de: "TERROR o RUBEN ISAZA"

BLOQUE AUTODEFENSAS DEL MAGDALENA MEDIO – FRENTE HÉROES DEL PRODIGIO.

FECHA: 18 de octubre de 2013

LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, Doctora:

PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO, en su calidad de Fiscal Delegada 5 ante el Tribunal de la Subunidad Elite de persecución de Bienes para la reparación de las víctimas, y **ALICIA RUEDA ROJAS**, Directora de Reparación (E), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en su calidad de administradora del Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11 y 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En las instalaciones del lugar donde se efectuó la audiencia, sala de Versión No 6, ubicada en el primer piso de la sede de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y Paz, subunidad Elite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, ubicada en la carrera 30 No 13 – 24 en la ciudad de Bogotá, siendo las (12:05 am), se dio inicio a la presente diligencia, mediante la cual el postulado **OLIVERIO ISAZA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.481.287, pone a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00), en dinero en efectivo, producto de la segunda producción musical. Dicha suma es entregada en la presente diligencia a los funcionarios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo de Reparación de las Víctimas, Carolina Ortiz Coral identificada con cédula de ciudadanía N° 36.758.415 y Mauricio Castañeda Garcia identificado con cédula de ciudadanía N° 10.189.830, por lo que se procede a la recepción del dinero en efectivo entregado por parte del señor **OLIVERIO ISAZA GOMEZ**, desmovilizado del denominado Bloque Autodefensas del Magdalena Medio – Frente Héroes del Prodigio, como se describe a continuación:

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-----

1. PRODUCTOS FINANCIEROS-----

1.1.1. la suma de tres millones de pesos entregados en efectivo en audiencia por el postulado.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
PBX: (571) 796 5150
Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co



ACTA No. 127
RECEPCIÓN DE BIENES

Página 2 de 5

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: OLIVERIO ISAZA GOMEZ

Quien fuera conocido con EL ALIAS de: "TERROR o RUBEN ISAZA"

BLOQUE AUTODEFENSAS DEL MAGDALENA MEDIO – FRENTE HÉROES DEL PRODIGIO.

La suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.00) en dinero en efectivo, fue entrega a funcionarios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de la Víctimas, el 18 de octubre de 2013, la entrega se realiza en 60 billetes de denominación de cincuenta mil pesos, que se encuentran ubicados en seis hojas de block, con 10 billetes cada uno, se realiza fijación fotográfica de los billetes detallando denominación, número de serial y cantidad; posterior se procede a realizar su consignación por parte de los funcionarios del Fondo para la Reparación de la Víctimas en la cuenta corriente N° 300700006087 del Banco Agrario a nombre de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de las Víctimas en transacción realizada el día 18 de octubre de 2013, en la sucursal Avenida Jiménez de la ciudad de Bogotá, No. de operación 273208201, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00).



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
PBX: (571) 796 5150
Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá - Colombia
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

ACTA No. 127

RECEPCIÓN DE BIENES

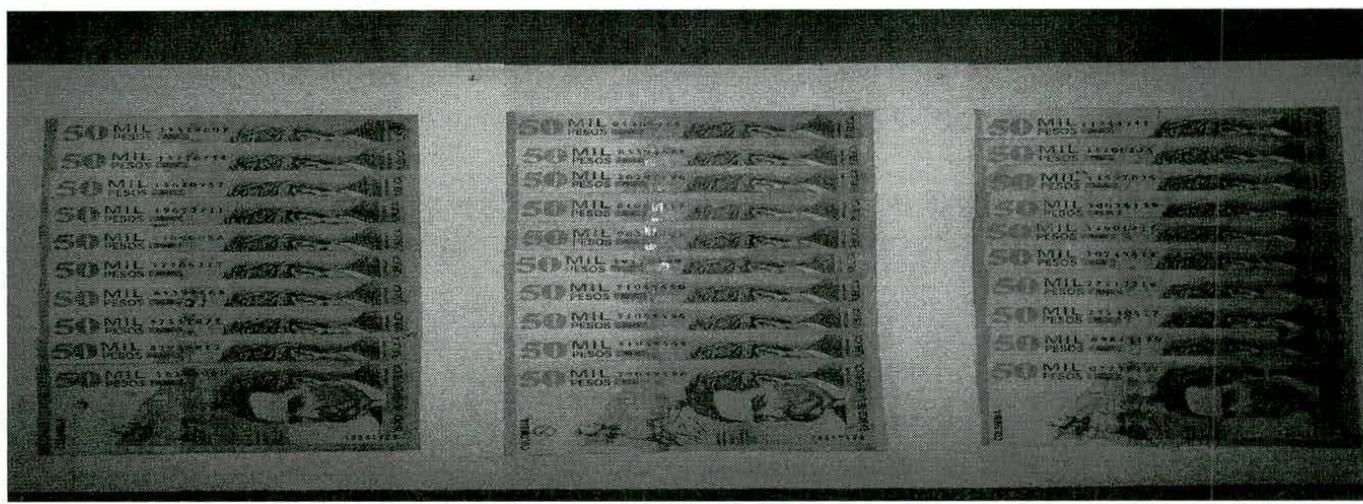
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: OLIVERIO ISAZA GOMEZ

Quien fuera conocido con EL ALIAS de: "TERROR o RUBEN ISAZA"

BLOQUE AUTODEFENSAS DEL MAGDALENA MEDIO – FRENTE HÉROES DEL PRODIGIO.



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
PBX: (571) 796 5150
Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co





ACTA No. 127
RECEPCIÓN DE BIENES

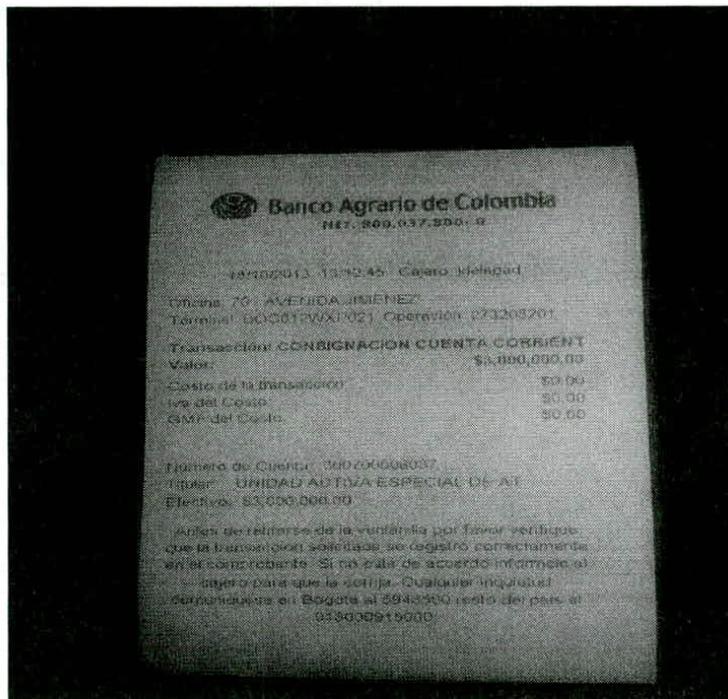
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: OLIVERIO ISAZA GOMEZ

Quien fuera conocido con EL ALIAS de: "TERROR o RUBEN ISAZA"

BLOQUE AUTODEFENSAS DEL MAGDALENA MEDIO – FRENTE HÉROES DEL PRODIGIO.



BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
CONSIGNACIÓN POR TRES MILLONES DE PESOS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN 273208201 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013	PESOS	300700006087	PESOS COLOMBIANOS	\$3.000.000.00

X

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
 PBX: (571) 796 5150
 Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá - Colombia
 Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co



ACTA No. 127
RECEPCIÓN DE BIENES

Página 5 de 5

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: OLIVERIO ISAZA GOMEZ

Quien fuera conocido con EL ALIAS de: "TERROR o RUBEN ISAZA"

BLOQUE AUTODEFENSAS DEL MAGDALENA MEDIO – FRENTE HÉROES DEL PRODIGIO.

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la conservación del bien entregado, con el dinero aquí referido se constituirá TES clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008. Hacen parte integral de la presente Acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D – 61 Acta No. 127, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil Trece (2013).

PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO

Por la Fiscalía General de la Nación,

Fiscal 5 Delegada ante el Tribunal de la subunidad Elite de persecución de Bienes para la reparación de las Víctimas, adscrita a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz.

ALICIA RUEBA ROJAS

Directora de Reparaciones (E)

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Vo Bo: Juan Camilo Morales
Coordinador - FRV

Elaboró: Carolina Ortiz Coral
Abogada - FRV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co